

CNMY19/1A2A/5

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en cumplimiento de la normativa vigente, precisa mantener en unas óptimas condiciones de higiene y limpieza los locales en los que se ubican las unidades y servicios administrativos dependientes de la Dirección Territorial del SERVEF en Alicante, al tratarse de espacios a los que acuden diariamente un elevado número de empleados públicos y de ciudadanos para la realización de todo tipo de trámites.

Para asegurar este objetivo, y dado que el Servicio Valenciano de Empleo y Formación no dispone para atender las necesidades descritas, de personal de limpieza propio cualificado en su Relación de Puestos de Trabajo (RPT), este organismo autónomo se ve en la necesidad de recurrir a su contratación externa entre empresas del sector, a fin de seleccionar la mejor oferta mediante el oportuno procedimiento de contratación, proporcionando la empresa que resulte adjudicataria los medios humanos y materiales requeridos.

En la actualidad no resulta conveniente para el Servicio Valenciano de Empleo y Formación la modificación de la estructura de personal actual, para incluir en su plantilla nuevo personal de limpieza, siendo adecuado el sistema actual de prestación del servicio a través de empresa externa.

Todo lo cual se informa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017).

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN